



Asunción, 9 de Marzo de 2022.

DICTAMEN N° 48

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra **Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación al Mensaje N° 2.440 de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 25 de noviembre de 2021, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 332 DE LA LEY N° 834/1996 ‘QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO’**”, os aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

MARTÍN ARÉVALO
Presidente

MIEMBROS

LILIAN G. SAMANIEGO G.

EUSEBIO RAMÓN AYALA

HUGO RICHER

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ

OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y vídeo de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.
EXP. N° S-CD 21-6526.